



Irapuato, Gto. 22 de noviembre de 2021.

**TRASER AGUA CORPORATIVO**  
**PRIVADA VALLE BALAM 108**  
**VALLE IMPERIAL, IRAPUATO, GTO.**  
[operaciones@traseraguacorporativo.com](mailto:operaciones@traseraguacorporativo.com)  
**PRESENTE**

**At n: ING. JUAN GABRIEL MORENO SANCHEZ**

Sirva el presente, para invitarle a cotizar la Contratación del “SERVICIO DE VIGILANCIA Y OPERACIÓN PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO”; de conformidad con el art. 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, para el procedimiento de **Licitación Restringida LRS-JAPAMI-04/2021**; y conforme a las siguientes especificaciones:

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Personal Requerido
1	Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de biotorre y ductos de alimentación y distribución; limpieza del sistema de criba de basura; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de UN AYUDANTE GENERAL para operar la Ptar).	Días	365	Paso Blanco	1
				Vista Hermosa	1
				Purísima de Covarrubias	1
				San Agustín de los Tordos	1
				Cuchicuato	1
				Venado de Yostiro	1
				El Romeral	1
				Santa Bárbara	1
				Tinaja de Bernal	1
	Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables).				
	Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de biotorre y ductos de alimentación y distribución; limpieza del sistema de criba de basura; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de DOS AYUDANTES GENERALES para operar la Ptar).	Días	365	San Roque	2

*Handwritten signature*

<p>Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables).</p>				
<p>Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas sumergibles de alimentación y pluviales, cámara de descarga de desifeción, reactor aerobico y anaerobico, Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de sistema de cribado y ductos de alimentación y distribución; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento y transferencia de plantas de emergencia; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de TRES AYUDANTES GENERALES para operar la Ptar).</p>	Días	365	Villas de San Angel	3
<p>Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables).</p>				

**Licitación Restringida de conformidad con el siguiente calendario de eventos:**

No. DE LICITACIÓN	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS
LRS-JAPAMI-04/2021	22 al 26 de noviembre de 08:00 a 15:30 Hrs.	29 de noviembre de 2021 10:00Hrs.	02 de diciembre de 2021 a 09:30 Hrs.	02 de diciembre de 2021 a 10:00 Hrs.	03 de diciembre 2021 17:30 horas	10 de diciembre de 2021 10:00 horas	01 de enero de 2022

- 1.- La presente Licitación Restringida consta de 1 partida, la cual será adjudicada a la mejor propuesta económica.
- 2.- La participación en la presente licitación será **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 3.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.
- 4.- Moneda en que se deberán presentar las propuestas: Pesos Mexicanos.

- 5.- La venta y entrega de bases se realizarán en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, sito en Prolongación Juan Jose Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato Gto., en horario de 08:00 a 15:30 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago y en su caso carta poder correspondiente.

Las bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (Dos mil Pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con el Artículo 44 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio 2021; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

- 6.- La forma de pago de las bases serán: mediante transferencia electrónica a la cuenta **14756310201**, clave **030222147563102017** del Banco del Bajío, (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneado con atención al Ing. José Lara Lona a los correos electrónicos [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com)

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de **"PAGO DE BASES DE LICITACIÓN"** el cual deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para la entrega de las bases correspondientes.

#### **Entrega de bases.**

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice la recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial que acredite la representación legal.

#### **7.- Lugar y condiciones de Entrega.**

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación y a la notificación del fallo, deberá realizar el servicio de acuerdo a las necesidades y en el lugar detallado en la invitación.

#### **8.- Plazo de entrega.**

La prestación del servicio se deberá realizar del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

### 9.- Condiciones de pago.

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, de forma mensual contraprestación de los servicios en el mes inmediato posterior, presentando los entregables de los reportes diarios y recibidos a entera satisfacción del titular de la Gerencia de la PTAR y del Titular de la Dirección de Operación de la PTAR de la JAPAMI. Debido a entregar el proveedor adjudicado sus facturas dentro del ejercicio fiscal 2022.

### 10.- Anticipo.- Según Bases.

**11.- Personas impedidas para participar:** Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

### Lo anterior de conformidad a las bases anexas.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y/o al teléfono (462) 6069100 extensión 115 y 138, con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
"Ciudad con agua, ciudad con futuro"



**JOSE LARA LONA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

C.c.p.- Pedro Alamilla Soto.- Presidente del Consejo de Japami.-Para su conocimiento  
Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos.- Tesorero de Japami.  
Ma. del Carmen Barajas Zepeda.- Coordinador Jurídico.  
Gustavo Hernandez Pérez – Encargado de Despacho de la Contraloría Interna.  
Roberto Rivera Lara – Director de Mantenimiento y Servicios Generales.  
Archivo.



Irapuato, Gto. 22 de noviembre de 2021.

**OP DISTRIBUIDORA DEL BAJIO S.A. DE C.V.**  
**BOULEVARD PASEO SOLIDARIDAD 10371**  
**PLAN DE GUANAJUATO, IRAPUATO, GTO.**  
[ventas@opdistdelbajio.com.mx](mailto:ventas@opdistdelbajio.com.mx)  
**PRESENTE**

**At n: ING. JOSE EDUARDO ORDOÑEZ PEREZ**

Sirva el presente, para invitarle a cotizar la Contratación del “SERVICIO DE VIGILANCIA Y OPERACIÓN PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO”; de conformidad con el art. 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, para el procedimiento de Licitación Restringida LRS-JAPAMI-04/2021; y conforme a las siguientes especificaciones:

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Personal Requerido
1	Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de biotorre y ductos de alimentación y distribución; limpieza del sistema de criba de basura; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de UN AYUDANTE GENERAL para operar la Ptar).	Días	365	Paso Blanco	1
				Vista Hermosa	1
				Purísima de Covarrubias	1
				San Agustín de los Tordos	1
				Cuchicuato	1
				Venado de Yostiro	1
				El Romeral	1
				Santa Bárbara	1
				Tinaja de Bernales	1
	Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de biotorre y ductos de alimentación y distribución; limpieza del sistema de criba de basura; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de DOS AYUDANTES GENERALES para operar la Ptar).	Días	365	San Roque	2

*pt*

<p>Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables).</p>				
<p>Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas sumergibles de alimentación y pluviales, cámara de descarga de desifeción, reactor aerobico y anaerobico, Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de sistema de cribado y ductos de alimentación y distribución; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento y transferencia de plantas de emergencia; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de TRES AYUDANTES GENERALES para operar la Ptar).</p>	Días	365	Villas de San Angel	3
<p>Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables).</p>				

**Licitación Restringida de conformidad con el siguiente calendario de eventos:**

No. DE LICITACIÓN	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS
LRS-JAPAMI-04/2021	22 al 26 de noviembre de 08:00 a 15:30 Hrs.	29 de noviembre de 2021 10:00Hrs.	02 de diciembre de 2021 a 09:30 Hrs.	02 de diciembre de 2021 a 10:00 Hrs.	03 de diciembre 2021 17:30 horas	10 de diciembre de 2021 10:00 horas	01 de enero de 2022

- 1.- La presente Licitación Restringida consta de 1 partida, la cual será adjudicada a la mejor propuesta económica.
- 2.- La participación en la presente licitación será **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 3.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.
- 4.- Moneda en que se deberán presentar las propuestas: Pesos Mexicanos.

*PT*

- 5.- La venta y entrega de bases se realizarán en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, sito en Prolongación Juan Jose Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato Gto., en horario de 08:00 a 15:30 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago y en su caso carta poder correspondiente.

Las bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (Dos mil Pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con el Artículo 44 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio 2021; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

- 6.- La forma de pago de las bases serán: mediante transferencia electrónica a la cuenta **14756310201**, clave **030222147563102017** del Banco del Bajío, (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneado con atención al Ing. José Lara Lona a los correos electrónicos [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y [sgeneralesjapami@gmail.com](mailto:sgeneralesjapami@gmail.com)

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de **"PAGO DE BASES DE LICITACIÓN"** el cual deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para la entrega de las bases correspondientes.

### Entrega de bases.

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice la recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial que acredite la representación legal.

### 7.- Lugar y condiciones de Entrega.

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación y a la notificación del fallo, deberá realizar el servicio de acuerdo a las necesidades y en el lugar detallado en la invitación.

### 8.- Plazo de entrega.

La prestación del servicio se deberá realizar del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

### 9.- Condiciones de pago.

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, de forma mensual contraprestación de los servicios en el mes inmediato posterior, presentando los entregables de los reportes diarios y recibidos a entera satisfacción del titular de la Gerencia de la PTAR y del Titular de la Dirección de Operación de la PTAR de la JAPAMI. Debido entregar el proveedor adjudicado sus facturas dentro el ejercicio fiscal 2022.

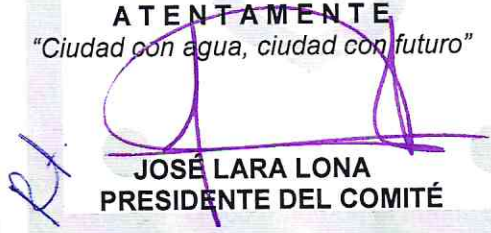
### 10.- Anticipo.- Según Bases.

**11.- Personas impedidas para participar:** Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

### Lo anterior de conformidad a las bases anexas.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y/o al teléfono (462) 6069100 extensión 115 y 138, con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
*"Ciudad con agua, ciudad con futuro"*



**JOSÉ LARA LONA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

C.c.p.- Pedro Alamilla Soto.- Presidente del Consejo de Japami.-Para su conocimiento  
Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos.- Tesorero de Japami.  
Ma. del Carmen Barajas Zepeda.- Coordinador Jurídico.  
Gustavo Hernandez Pérez - Encargado de Despacho de la Contraloría Interna.  
Roberto Rivera Lara - Director de Mantenimiento y Servicios Generales.  
Archivo.





Irapuato, Gto. 22 de noviembre de 2021.

INGENIERIA Y DESARROLLO DEL AGUA S.A. DE C.V.  
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 1145-302B  
LAS REYNAS, IRAPUATO, GTO.  
indeasa@hotmail.com  
PRESENTE

A t n: ING. ALBERTO CHAVEZ HUERTA

Sirva el presente, para invitarle a cotizar la Contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y OPERACIÓN PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO"; de conformidad con el art. 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, para el procedimiento de Licitación Restringida LRS-JAPAMI-04/2021; y conforme a las siguientes especificaciones:

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Personal Requerido
1	Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de biotorre y ductos de alimentación y distribución; limpieza del sistema de criba de basura; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de UN AYUDANTE GENERAL para operar la Ptar).	Días	365	Paso Blanco	1
				Vista Hermosa	1
				Purísima de Covarrubias	1
				San Agustín de los Tordos	1
				Cuchicuato	1
				Venado de Yostiro	1
				El Romeral	1
				Santa Bárbara	1
				Tinaja de Bernalés	1
	Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de biotorre y ductos de alimentación y distribución; limpieza del sistema de criba de basura; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de DOS AYUDANTES GENERALES para operar la Ptar).	Días	365	San Roque	2

RF



<p>Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables).</p>				
<p>Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas sumergibles de alimentación y pluviales, cámara de descarga de desfección, reactor aerobico y anaerobico, Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de sistema de cribado y ductos de alimentación y distribución; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento y transferencia de plantas de emergencia; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de TRES AYUDANTES GENERALES para operar la Ptar).</p>	Días	365	Villas de San Angel	3
<p>Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera 5 jornales mensuales para la recopilación de datos y elaboración de reportes entregables).</p>				

**Licitación Restringida de conformidad con el siguiente calendario de eventos:**

No. DE LICITACIÓN	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS
LRS-JAPAMI-04/2021	22 al 26 de noviembre de 08:00 a 15:30 Hrs.	29 de noviembre de 2021 10:00Hrs.	02 de diciembre de 2021 a 09:30 Hrs.	02 de diciembre de 2021 a 10:00 Hrs.	03 de diciembre 2021 17:30 horas	10 de diciembre de 2021 10:00 horas	01 de enero de 2022

- 1.- La presente Licitación Restringida consta de 1 partida, la cual será adjudicada a la mejor propuesta económica.
- 2.- La participación en la presente licitación será **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 3.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.
- 4.- Moneda en que se deberán presentar las propuestas: Pesos Mexicanos.

*PA*

- 5.- La venta y entrega de bases se realizarán en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, sito en Prolongación Juan Jose Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato Gto., en horario de 08:00 a 15:30 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago y en su caso carta poder correspondiente.

Las bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (Dos mil Pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con el Artículo 44 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio 2021; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

- 6.- La forma de pago de las bases serán: mediante transferencia electrónica a la cuenta **14756310201**, clave **030222147563102017** del Banco del Bajío, (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneado con atención al Ing. José Lara Lona a los correos electrónicos [rrivera@japami.gob.mx](mailto:rrivera@japami.gob.mx) y [sgeralesjapami@gmail.com](mailto:sgeralesjapami@gmail.com)

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de "**PAGO DE BASES DE LICITACIÓN**" el cual deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para la entrega de las bases correspondientes.

#### **Entrega de bases.**

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice la recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial que acredite la representación legal.

#### **7.- Lugar y condiciones de Entrega.**

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación y a la notificación del fallo, deberá realizar el servicio de acuerdo a las necesidades y en el lugar detallado en la invitación.

#### **8.- Plazo de entrega.**

La prestación del servicio se deberá realizar del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

### 9.- Condiciones de pago.

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, de forma mensual contraprestación de los servicios en el mes inmediato posterior, presentando los entregables de los reportes diarios y recibidos a entera satisfacción del titular de la Gerencia de la PTAR y del Titular de la Dirección de Operación de la PTAR de la JAPAMI. Debido entregar el proveedor adjudicado sus facturas dentro el ejercicio fiscal 2022.

### 10.- Anticipo.- Según Bases.

**11.- Personas impedidas para participar:** Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

### Lo anterior de conformidad a las bases anexas.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: [rivera@japami.gob.mx](mailto:rivera@japami.gob.mx) y/o al teléfono (462) 6069100 extensión 115 y 138, con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

**ATENTAMENTE**  
"Ciudad con agua, ciudad con futuro"

  
**JOSE LARA LONA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

C.c.p.- Pedro Alamilla Soto.- Presidente del Consejo de Japami.-Para su conocimiento  
Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos.- Tesorero de Japami.  
Ma. del Carmen Barajas Zepeda.- Coordinador Jurídico.  
Gustavo Hernandez Pérez – Encargado de Despacho de la Contraloría Interna.  
Roberto Rivera Lara – Director de Mantenimiento y Servicios Generales.  
Archivo.